

Resumen de “El nuevo régimen en el IVA de las operaciones de comercio electrónico: algunas cuestiones problemáticas”.

En este artículo se analiza las modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 7/2021, de 27 de abril, en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, que entraron en vigor el 1 de julio de 2021, por el que se transponía al derecho español la Directiva (UE) 2017/2455 del Consejo, de 5 de diciembre de 2017, que obliga a las plataformas digitales que faciliten el comercio de bienes, a recaudar el IVA de las compañías que vendan a través de ellas, para después ingresarlo en la Administración Tributaria.